

Trujillo, 11 de Julio de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Memorándum N° 000748-2023-GRLL-GGR del Gerente General Regional, y documentación anexa, con un total de ciento ochenta folios (180) folios, relativa a la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, con la finalidad de otorgar el financiamiento por la suma de S/8,716,015.00 soles para financiar la ejecución de nueve (09) IOARRs de equipamiento por reposición en el Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional La Libertad como Inversiones No Previstas en el ejercicio fiscal 2023, a fin de iniciar los procedimientos de convocatoria para alcanzar la ejecución física al 100% de los componentes de equipamiento a través de dichas inversiones; a ser administrados por la Unidad Ejecutora 400 SALUD LA LIBERTAD; en atención a lo solicitado a través de su Oficio N° 001866-2023-GRLL-GGR-GRS, e Informe N° 087-2023-GRLL-GGR-GRS-OP-PTO; para lo cual actuaría como habilitador el Proyectos: con CIU 2.541139 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCION Y LINEA DE CONDUCCION CHAVIMOCHIC, PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO -DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" previsto en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, RUBRO 15 FONCOR programado en la Unidad Ejecutora 005-1134: REGION LA LIBERTAD-PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023; que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los Pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional № 1051-2022-GRLL/GOB, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para el Año Fiscal 2023;

Que, el Gerente Regional de Salud mediante su Oficio N° 001866-2023-GRLL-GGR-GRS de fecha 07 de julio del 2023, en mérito a lo expuesto en el Informe N° 087-2023-GRLL-GGR-GRS-OP-PTO y documentación anexa, solicita ante la Gerencia General Regional una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del año Fiscal 2023 por el monto de S/ 8,716,015.00 soles, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, y como lo señala el Memorándum N° 000748-2023-GRLL-GGR actuaría como habilitadora a la Unidad Ejecutora 005-1134: REGION LA LIBERTAD-PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC con los recursos asignados al Proyecto con CIU 2.541139 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCION Y LINEA DE CONDUCCION CHAVIMOCHIC, PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", y como Habilitada la





Unidad Ejecutora 400 SALUD LA LIBERTAD; para financiar en el Programa Multianual de Inversiones del Gore La Libertad como Inversiones No Previstas en el presente ejercicio fiscal la ejecución de nueve (09) IOARRS de EQUIPAMIENTO POR REPOSICIÓN: I) IOARR 2.551902 "ADQUISICION DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO; EN EL(LA) EESS PUSAC - LONGOTEA DISTRITO DE LONGOTEA, PROVINCIA BOLIVAR, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" S/ 7,000.00 soles, II) IOARR CIU 2.551958 "ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS, EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO, MONITOR FETAL Y DISPOSITIVO DE TENSION; EN EL(LA) EESS PROVINCIAL DE BOLIVAR - BOLIVAR DISTRITO DE BOLIVAR, PROVINCIA BOLIVAR, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" S/392,500.00 soles, III) IOARR CIU 2.551900 "ADQUISICION DE DETECTOR DE LATIDOS FETALES Y ESTERILIZADOR POR CALOR SECO; EN EL(LA) EESS URPAY - URPAY DISTRITO DE URPAY, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" S/ 20,00.00 soles, IV) IOARR CIU 2.551901 "ADQUISICION DE DETECTOR DE LATIDOS FETALES; EN EL(LA) EESS LLACUABAMBA - PARCOY DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" S/ 5,000.00 soles, v) IOARR CIU 2.571821 "ADQUISICION DE CONGELADORA, ASPIRADOR DE SECRECIONES, DETECTOR DE LATIDOS FETALES Y HEMOGLOBINOMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CALEMAR - BAMBAMARCA DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA BOLIVAR, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" S/ 51,500.00 soles, VI) IOARR CIU 2.571858 "ADQUISICION DE CONGELADORA, DETECTOR DE LATIDOS FETALES, ESTERILIZADOR POR CALOR SECO Y HEMOGLOBINOMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS UCUNCHA - UCUNCHA DISTRITO DE UCUNCHA, PROVINCIA BOLIVAR, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" S/ 58,000.00 soles, VII) IOARR CIU 2.571848 "ADQUISICION DE ESTERILIZADOR POR CALOR SECO, HEMOGLOBINOMETRO Y BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO; EN EL(LA) EESS UCHUMARCA - UCHUMARCA DISTRITO DE UCHUMARCA, PROVINCIA BOLIVAR, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" S/ 29,500.00 soles, VIII) IOARR CIU 2.571845 "ADQUISICION DE HEMOGLOBINOMETRO, HEMOGLOBINOMETRO, BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO Y BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO; EN EL(LA) EESS CONDORMARCA - CONDORMARCA DISTRITO DE CONDORMARCA, PROVINCIA BOLIVAR, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" S/ 19,000.00 soles, y IX) IOARR CIU 2.596379 "ADQUISICION DE LAVADORA SECADORA AUTOMATICA, ESTERILIZADOR CON GENERADOR **ELECTRICO** DE VAPOR, ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR Y ANALIZADOR BIOQUIMICO SEMI AUTOMATICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DE APOYO LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" S/ 8,133,515.00 soles;

Que, mediante Oficio N° 000983-2023-GRLL-GGR-PECH de fecha 26 de mayo 2023, el Gerente del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en mérito del Informe N° 000034-2023-GRLL-PECH-OP del jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto del citado proyecto, informa al Gerente General Regional que en el presente ejercicio fiscal en la fuente de financiamiento Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, tendría la suma de S/ 29,339,535.00 como Saldo disponible en el proyecto de inversión con CUI 2541139 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCION Y LINEA DE CONDUCCION CHAVIMOCHIC, PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD";





Que, el Gerente General Regional mediante Memorándum N° 000748-2023-GRLL-GGR de fecha 07 de julio del 2023, dispone que la Gerencia Regional de Presupuesto de inicio al proceso para la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático (tipo 4) entre Unidades Ejecutoras del Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, con la finalidad de otorgar el financiamiento por la suma de S/ 8,716,015.00.00 soles para financiar la ejecución de los nueve (09) IOARRS, a ser administrados por la Unidad Ejecutora 400 SALUD LA LIBERTAD; en atención a lo solicitado a través de su Oficio N° 001866-2023-GRLL-GGR-GRS, considerando como habilitadora a la Unidad Ejecutora 005-1134: REGION LA LIBERTAD-PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC con los fondos de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, RUBRO 15 FONCOR asignados al Proyecto con CIU 2.541139 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCION Y LINEA DE CONDUCCION CHAVIMOCHIC, PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD";

Que, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones mediante Oficio N° 000277-2023-GRLL-GGR-GRPAT-SGPMI, solicita a la Gerencia Regional de Presupuesto la emisión de la opinión favorable sobre la disponibilidad de recursos por S/. 8,716,015.00, en el presupuesto institucional del presente ejercicio fiscal proveniente de la anulación del crédito presupuestario del proyecto con CUI N° 2.541139 - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN CHAVIMOCHIC, PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, previstos en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, para la incorporación de las nueve (09) Inversiones No Previstas (IOARR) promovidos por la Gerencia Regional de Salud, y ante el citado requerimiento la Gerencia Regional de Presupuesto mediante su Informe N° 00202-2023-GRLL-GGR-GRP de fecha 03 de julio 2023 se manifiesta y otorga la opinión favorable de la Disponibilidad de Recursos Presupuestales para Incorporación de las 09 Inversiones No Previstas, con la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, Rubro 15 Fondo de Compensación Regional, por un total de S/ 8,716,015.00, genérica de gasto 2.6, con la finalidad de registrar su incorporación en Programación Multianual de Inversiones 2023 – 2025 del GORE La Libertad; para iniciar los procedimientos que aseguren una óptima ejecución de los 09 IOARR, y como finalmente se expresa en el Oficio N° 000285-2023-GRLL-GGR-GRPAT-SPMI de fecha 5 de julio 2023, así como en el Informe Técnico N° 00017-2023-GRLL-GGRGRPAT-SGPMI-ZGR a través de los cuales se comunica la aprobación de su registro en el Banco de Inversiones mediante Incorporación No prevista de las 09 IOARRs del sector Salud a la cartera del PMI 2023-2025,

Que, en consecuencia, conforme a los documentos que conforman el expediente relativo a la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático promovido por la Gerencia Regional de Salud, es necesario autorizar la citada modificaciones entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2023 en el Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, hasta por la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL QUINCE Y 00/100 SOLES (S/ 8,716,015.00), conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes;





Que, mediante Informe N°000211-2023-GRLL-GGR-

GRP, el Gerente Regional de Presupuesto, expresa su conformidad a la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2023 del Gobierno Regional La Libertad, hasta por la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL QUINCE Y 00/100 SOLES (S/8,716,015.00) entre Unidades Ejecutoras del Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, con la finalidad de otorgar el financiamiento para la ejecución de las nueve (09) IOARRS, a ser administrados por la Unidad Ejecutora 400 SALUD LA LIBERTAD;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, y la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, y con los vistos de la Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZASE, las Modificaciones

Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL QUINCE Y 00/100 SOLES (S/ 8,716,015.00), en la fuente de financiamiento Recursos Determinados conforme al siguiente detalle:

TITULO : II EGRESOS

SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

FTE.FTO : 5 RECURSOS DEERMINADOS

RUBRO : 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL TIPO RECURSO : 27 SUB CUENTA - FONCOR - LEY 31069;

CATEGORIA PRESUPUESTAL			
PROGRAMA PRESUPUESTAL	CATEGORIA DEL GASTO	DE	Α
PRODUCTO / PROYECTO	TIPO TRANSF. GENERICA DEL GASTO		
ACTIVIDAD / OB	RA / ACCION DE INVERSION		
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL D	EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	8,716,015	8,716,015
UE: 005: REGION LA LIBERTAD-PROYEC	TO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	8,716,015	
03. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON EN	FOQUE A RESULTADOS	8,716,015	
9002 ASIGNACIONES PRESUPI	JESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8,716,015	
2.541139 MEJORAMIENTO	DEL SISTEMA DE PRODUCCION Y LINEA DE		
CONDUCCION C	HAVIMOCHIC, PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN		
8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA			
LIBERTAD.			
		8,716,015	
4.000053 MEJ	ORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	8,716,015	
18	SANEAMIENTO	8,716,015	
	6. GASTOS DE CAPITAL	8,716,015	
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	8,716,015	





CATEGORIA PRESUPUESTAL CATEGORIA DEL GASTO PROGRAMA PRESUPUESTAL CATEGORIA DEL GASTO	DE	Α
PRODUCTO / PROYECTO TIPO TRANSF. GENERICA DEL GASTO		
ACTIVIDAD / OBRA / ACCION DE INVERSION		
UE: 400 REGION LA LIBERTAD - SALUD		8,716,015
D3 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		8,716,019
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		8,716,01
2.551902 ADQUISICION DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO; EN EL(LA) EESS PUSAC - LONGOTEA DISTRITO DE LONGOTEA, PROVINCIA BOLIVAR, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD		7,000
6.000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS		7,000
20 SALUD		7,00
6. GASTOS DE CAPITAL		7,00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		7,000
2.551958 ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS, EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO, MONITOR FETAL Y DISPOSITIVO DE TENSION; EN EL(LA) EESS PROVINCIAL DE BOLIVAR - BOLIVAR DISTRITO DE BOLIVAR, PROVINCIA BOLIVAR, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD		392,50
6.000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS		202 50
20 SALUD		392,50
6. GASTOS DE CAPITAL		392,50 392,50
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		392,50
2.551900 ADQUISICION DE DETECTOR DE LATIDOS FETALES Y ESTERILIZADOR POR CALOR SECO; EN EL(LA) EESS URPAY - URPAY DISTRITO DE URPAY, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD		20,000
6.000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS		20,00
20 SALUD		20,00
6. GASTOS DE CAPITAL		20,00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		20,00
2.551901 ADQUISICION DE DETECTOR DE LATIDOS FETALES; EN EL(LA) EESS LLACUABAMBA - PARCOY DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD		
6 000017 ADQUISICION DE FOUIDOS MEDICOS		5,00
6.000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS 20 SALUD		5,00 5,00
6. GASTOS DE CAPITAL		5,00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		5,00
2.571821 ADQUISICION DE CONGELADORA, ASPIRADOR DE SECRECIONES, DETECTOR DE LATIDOS FETALES Y HEMOGLOBINOMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CALEMAR - BAMBAMARCA DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA BOLIVAR, DEPARTAMENTO LA		
LIBERTAD		51,50
6.000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS		51,50
20 SALUD		51,50
6. GASTOS DE CAPITAL		51,50
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		51,50





PROGRAMA PRESUPUESTAL CATEGORIA DEL GASTO	DE	Α
PRODUCTO / PROYECTO TIPO TRANSF. GENERICA DEL GASTO		
ACTIVIDAD / OBRA / ACCION DE INVERSION		
2.571858 ADQUISICION DE CONGELADORA, DETECTOR DE LATIDOS FETALES,		
ESTERILIZADOR POR CALOR SECO Y HEMOGLOBINOMETRO;		
ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS UCUNCHA - UCUNCHA		
DISTRITO DE UCUNCHA, PROVINCIA BOLIVAR, DEPARTAMENTO LA		
LIBERTAD		58
6.000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS		58
20 SALUD		58
6. GASTOS DE CAPITAL		58
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		58,
2.571848 ADQUISICION DE ESTERILIZADOR POR CALOR SECO,		
HEMOGLOBINOMETRO Y BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO; EN		
EL(LA) EESS UCHUMARCA - UCHUMARCA DISTRITO DE		
UCHUMARCA, PROVINCIA BOLIVAR, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD		29
6.000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS		29
20 SALUD		29
6. GASTOS DE CAPITAL		29
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		29
2.571845 ADQUISICION DE HEMOGLOBINOMETRO, HEMOGLOBINOMETRO,		
BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO Y BALANZA DE PIE CON		
TALLIMETRO; EN EL(LA) EESS CONDORMARCA - CONDORMARCA		
DISTRITO DE CONDORMARCA, PROVINCIA BOLIVAR, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD		19
6.000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS		19
20 SALUD		19
6. GASTOS DE CAPITAL		19
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		19
2.596379 ADQUISICION DE LAVADORA SECADORA AUTOMATICA,		
ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR,		
ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR Y		
ANALIZADOR BIOQUIMICO SEMI AUTOMATICO; ADEMÁS DE OTROS		
ACTIVOS EN EL(LA) DE APOYO LEONCIO PRADO DISTRITO DE		
HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD		
		8,133
6.000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS		8,133
20 SALUD		8,133
6. GASTOS DE CAPITAL		8,133
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		8,133,

RESUMEN

PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		8,716,015
GASTOS DE CAPITAL	8,716,015	8,716,015
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		8,716,015
TOTAL PLIEGO ========> S/	8,716,015	8,716,015

ARTICULO SEGUNDO. - La Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución elaborará la correspondiente "Nota de Modificación Presupuestal" por la Modificación presupuestaria en el Nivel funcional programación aprobada en los artículos precedentes.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: REEXSJS





ARTICULO TERCERO. - TRANSCRÍBASE la presente

Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidad Ejecutora comprendida en la presente resolución y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por CECILIA LORENA AGREDA VEREAU GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

